



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.,/FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 SEP 2011

RES. H. N° 1253-11,

EXPTE.N° 4.630/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Ana Graciela Panozzo Zenere, LU. N° 790.942, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1476/08, se aprueba el Tema y se designa a la Licenciada María Fabiana García y a la Lic. Dolly Pojasi, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1865/10, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, por el término de un año a partir del 29 de octubre de 2010;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte **“LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LOS ADOLESCENTES DE VILLA PALACIOS EN RELACIÓN A SU SITUACIÓN DE HABITAR EN DEPARTAMENTO”**, de la alumna Ana Graciela Panozzo Zenere, LU. N° 790.942.

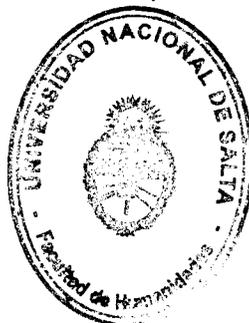
Titulares: Mg. María Cristina Rocca (Presidente)
Prof. Raquel Guzmán
Lic. María Fabiana García

Suplentes: Prof. Gabriela Soria

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Directora y Codirectora de Tesis, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa